

Estudiantes en carrera/renovantes: 4 noviembre al 29 de noviembre de 2024 (todas las becas)

Ingresantes 2025 a una carrera: Únicamente para Residencias: 2 al 19 diciembre

Otras becas : 17 febrero al 27 de febrero 2025 (comedor, económicas, jardín, préstamo bicicleta, préstamo de pc, colegios de la UNLPam, habitacional). Residencias lista de espera (se dará prioridad los/as que soliciten en diciembre)

Documentación para adjuntar en formulario docs: <https://forms.gle/Qpp8Xo8XndLDnhLZA>

DOCUMENTACIÓN GENERAL

1) Copia de tu documento de identidad y de cada integrante del grupo familiar.

2) Certificación Negativa de todos los integrantes del grupo familiar que convivan en el domicilio, mayores de 18 años (incluido el del /la estudiante). Ingresar a <http://servicioswww.anses.gob.ar/censite/index.aspx> Se necesita tener el número de CUIL de cada persona. Si aparece la leyenda “DENEGATORIA”, imprimir haciendo clic con el botón derecho del mouse.

INGRESOS Y EGRESOS

3) Constancia de ingresos económicos de los integrantes del grupo familiar, incluido el/la estudiante, que perciban ingresos.

Deberá presentar de acuerdo a la situación:

Trabajador/a en relación de dependencia: Copia del último recibo de sueldo.

Cobro de plan social, jubilación o pensión: copia del último ticket. (No son necesarios los recibos de PROGRESAR o Asignación Universal por hijo/a, cuando está registrado/a en la certificación negativa)

Trabajador/a de manera informal: declaración jurada ante Juzgado de Paz o Policía que certifique ingresos mensuales aproximados y tipo de tarea realizada.

Trabajador/a Autónomo/a: Última declaración jurada anual de ganancias. (Formulario de AFIP N° 711).

Trabajador/a Monotributista: Constancia de la categoría de monotributo a la que pertenece.

Imprimirla desde:

<https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>

Cobro de cuota alimentaria: declaración jurada ante policía/juzgado de paz que certifique monto percibido o último ticket de depósito.

Si percibe ingresos de una persona externa al grupo conviviente (ejemplo: tíos/as, abuelos/as, hermanos/as, amigos/as u otro/a) presentar declaración jurada del aporte económico mensual.

(Este dato debe cargarse en la solapa 10, en “ingresos extras del hogar”).

4) En caso que corresponda: Constancia de alquiler o cuota del plan de vivienda de crédito hipotecario/vivienda del grupo familiar y/o del lugar donde reside el/la estudiante.

SALUD

5) Discapacidad: Ante discapacidad del aspirante, se deberá presentar el CUD (Certificado Único de Discapacidad).

6) Embarazo: Certificado médico en caso de embarazo de la aspirante o pareja del/la aspirante

7) Descendiente de pueblos originarios: Constancia que acredite tal condición.

ACADÉMICO

8) Ingresantes 2025: copia de constancia de inscripción o preinscripción a una carrera de la UNLPam. Analítico del secundario o constancia del título en trámite emitido por director/a del colegio. *No se considera constancia de alumno/a regular, ya que se debe acreditar no adeudar materias de secundario.*

Estudiante en carrera: El área social accederá a la información académica registrada en el sistema Siu Guaraní para corroborar la actividad académica durante el 2023. Se consideran las materias aprobadas hasta el 31 de diciembre 2024.

La documentación no tiene que ser certificada por la policía (excepto la declaración jurada de ingresos de trabajos no formales).

La documentación no se presenta en formato papel, debe subirse al link:

<https://forms.gle/Qpp8Xo8XndLDnhLZA>

Sacar un turno en <https://turnos.unlpam.edu.ar>, para efectuar la entrevista con el/la Trabajador/a Social, a fin de revisar lo cargado. (formulario y documentación). Las entrevistas se realizan en: Alvear 228, 1°Piso (Santa Rosa) y/o Calle 9 N° 24 Oeste (Gral. Pico).

Para consultas podrán comunicarse al whatsapp de la Secretaría de Bienestar Universitario 2954-533578 o los mails de diraccionsocial@unlpam.edu.ar en Santa Rosa, y becasgp@unlpam.edu.ar en General Pico.